

ciación de Fabricantes de Productos Químicos, Cosméticos y
Decreto N° 2027, que concede Exequátur al Dr. José Andrés Aybar Sán-
chez para ejercer como Cónsul Honorario de Costa Rica en Santo
Domingo, República Dominicana.
(G. O. N° 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2027

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor del Dr. JOSE AN-
DRES AYBAR SANCHEZ, a fin de que pueda ejercer las fun-
ciones de Cónsul Honorario de Costa Rica en Santo Domingo,
República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del
mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º
de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER